

## 1. OBJETIVO

Brindar herramientas para la gestión de riesgos en la Fundación Amanecer, mediante el desarrollo e implementación de un marco de gestión acorde con las mejores prácticas establecidas en la norma ISO 31000 y COSO ERM.

## 2. ALCANCE

Las presentes políticas deben ser atendidas y ejecutadas por la cada uno de los funcionarios y colaboradores de la Fundación Amanecer, como parte de sus labores y funciones cumpliendo así con los lineamientos propios de sus cargos definidos en el sistema de gestión.

## 3. RESPONSABLES

- **Dirección General:** Como líder de la administración es responsable por gestionar los riesgos estratégicos con el apoyo de la Junta Directiva.
- **Junta Directiva:** Es responsable por evaluar, y monitorear los impactos e impartir directrices directas de control que mitiguen la ocurrencia de eventos riesgosos desde la estrategia de la Fundación Amanecer.
- **Unidad de Riesgos:** En cabeza del Gestor de Riesgos se creará la Unidad de Riesgos adscrita al área de Auditoría Interna, quien tendrá dentro de sus funciones gestionar e identificar los riesgos estratégicos, operativos, de liquidez, de crédito y contraparte, y demás que deban ser implementados en la Fundación Amanecer, como parte del fortalecimiento del ambiente de control interno. Esta Unidad Participará activamente como apoyo en los planes de acción establecidos para cada uno de los Dueños de proceso, en la mitigación de los riesgos asociados antes descritos.
- **Dueño de Proceso:** Como responsable del proceso tendrá que participar activamente en la identificación de los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos planteados desde el sistema de gestión.
- **Sistema de gestión:** Facilitador y apoyo a los dueños de proceso en la arquitectura estratégica de procesos, misionales y de apoyo o transversales, identificando, documentando en cada una de ellos las actividades, procedimientos y lineamientos, para dar cumplimiento a las normas de calidad que rigen para la Fundación Amanecer.

Tipo de  
Control  
**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

- **Funcionarios y/o Colaboradores:** Atienden las normas principios y políticas de riesgos establecidos por la Dirección General, con base en el desarrollo de los sistemas de administración de riesgos realizados por la Unidad de Riesgos.

#### 4. REFERENCIA NORMATIVA

Norma ISO 31000, No certificable. / Modelo COSO framework

#### 5. DEFINICIONES

- **Ciclo de gestión de Riesgos:** Periodo en el cual se realiza las actividades de Identificación Medición y Valoración de los Riesgos de la Fundación Amanecer.
- **Ciclo de Controles:** Período en el cual se Identifican, estructuran y definen los controles de la Fundación Amanecer, previa realización del ciclo de riesgos.
- **Unidad de Riesgos:** Área encargada de Gestionar los riesgos de la Fundación Amanecer a través de metodologías definidas, sirviendo de apoyo a todos los procesos de la organización.

#### 6. POLÍTICAS

1. La Junta Directiva, junto con el Director General establecen dentro del gobierno corporativo pautas para la gestión del riesgo en la Fundación Amanecer.
2. La Junta Directiva, junto con el Director General y el apoyo del Gestor de Riesgos establecen el nivel de tolerancia al riesgo que la Fundación Amanecer está dispuesto a asumir.
3. La Unidad de Riesgos junto con la Dirección General y con el apoyo de la Junta Directiva realizan una evaluación de los Riesgos Estratégicos por lo menos una vez al año.
4. La Unidad de Riesgos en cabeza del Gestor de Riesgos deben establecer actualizar y mantener un sistema de administración de riesgos el cual le permita entre otras cosas, identificar, evaluar, cuantificar los riesgos asociados a sus procesos, de igual forma definirán las actividades de control, periodicidad, y ejecutores que mitiguen los impactos de dichos riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
5. La Dirección General crea el comité de Riesgos de tal forma que será el espacio requerido para definir las estrategias de mitigación, para ello sesionara de manera bimensual con la participación de los Directores, Líder de Auditoría y Gestor de Riesgos.

6. Los Funcionarios y/o Colaboradores de la Fundación Amanecer, deben acatar y atender los pronunciamientos definidos por la Unidad de Riesgos con el fin de identificar y gestionar las situaciones sobre las se exponen en el desarrollo de sus actividades.
7. Los Funcionarios y/o Colaboradores de la Fundación Amanecer deben comunicar y alertar tanto a los jefes, directores y a la Unidad de Riesgos de todas aquellas situaciones o circunstancias que pueden afectar el desarrollo y desempeño de sus funciones o procesos, para ello usará los medios y recursos dispuestos por la Fundación Amanecer.
8. Los modelos desarrollados por la Unidad de Riesgos, deben ser revisados por lo menos una vez al año. Estos se revisan metodológicamente por quienes ejercen la labor de supervisión y control tales como auditores internos, revisor fiscal y otros entes de control.
9. En concordancia con la normatividad legal aplicable a la Fundación Amanecer La Unidad de riesgos actúa diligentemente en el apoyo al cumplimiento de las mismas de forma ágil e independiente.
10. La Unidad de Riesgos con apoyo de la Dirección General da a conocer a todos los funcionarios y colaboradores de la Fundación Amanecer los planes de contingencia y continuidad que aplican en el modelo de administración de riesgo operativo.
11. La Unidad de Riesgos debe documentar los eventos de riesgo recibidos por los funcionarios y colaboradores de la Fundación Amanecer en las herramientas diseñadas para tal fin y avaladas por la dirección general.
12. La Unidad de Riesgos junto con el apoyo de las diferentes áreas definen los indicadores de riesgo, sobre los cuales se realizará seguimiento.
13. El Gestor de Riesgos junto con el Director General definen los objetivos estratégicos del proceso de administración de riesgo como parte de la evaluación y monitoreo realizado al Tablero Balanceado de Gestión - TBG de la Fundación Amanecer.
14. Anualmente se realizan evaluaciones y mejoras a los sistemas de Administración de riesgos definidos por la Unidad de Riesgos, dichos planes de mejora deben hacer parte de los objetivos del proceso de Administración del riesgo.
15. La Unidad de Riesgos debe establecer un cronograma de capacitaciones de riesgos para todos los funcionarios y/o colaboradores de la Fundación Amanecer.